

76
16-8-17



351196/2017 (0)

17/08/2017 10:52:08 AM

Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

A OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Manuel Aldana Aparicio

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO



Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Email: notariaoctava@cwpanama.net

COPLA

ESCRITURA No. 12281 DE 14 DE Agosto DE 20 17

POR LA CUAL:

Por la cual BUFETE MF & CO., anteriormente conocido como MOSSACK FONSECA & CO., renuncia como Agente Residente de la sociedad RIENNE S.A. y se protocoliza carta de renuncia de los directores y dignatarios de la sociedad antes mencionada.

CARLOS MARIMÓN
8-245-869

BUFETE MF & CO.
Edificio Mossfon
Apto. 0832-0886 W.T.C.
Panamá, Rep. De Panamá

Eilyn

2680634

Copia para propósitos informativos solamente



NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1. ESCRITURA PÚBLICA NUMERO DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO -----

2. ----- (12281) ----- (er) -----

3. Por la cual **BUFETE MF & CO.**, anteriormente conocido como **MOSSACK FONSECA & CO.**,
4. renuncia como Agente Residente de la sociedad **RIENNE S.A.** y se protocoliza carta de
5. renuncia de los directores y dignatarios de la sociedad antes mencionada. -----

6. -----
7. -----Panamá, 14 de agosto de 2017-----

8. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
9. mismo nombre, a los catorce días (14) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete
10. (2017), ante mí, **LICENCIADO VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO**, Notario Público Octavo
11. del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-
12. ciento siete-seiscientos veintisiete (4-107-627), compareció personalmente el
13. Licenciado **EDISON TEANO**, varón, panameño, casado, abogado en ejercicio, mayor de
14. edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento
15. siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), persona a quien conozco y está debidamente
16. facultada para este acto, actuando en nombre y representación de la firma de abogados
17. **BUFETE MF & CO.**, anteriormente conocido como **MOSSACK FONSECA & CO.**, sociedad
18. profesional de abogados inscrita a Ficha C-003957, Rollo 994, Imagen 0078 de la
19. Sección de Personas Común del Registro Público, quien me manifestó que, acogiéndose
20. a lo que dispone la Ley 52 del 27 de octubre de 2016 que establece que el Agente
21. Residente puede renunciar en caso que el cliente no provea información requerida por
22. dicha ley, sin que tal inscripción cause derechos de registro, renuncia a su
23. nombramiento como Agente Residente de la sociedad **RIENNE S.A.** inscrita al folio
24. 746613 desde el 12 de septiembre de 2011, quien además me presentó para su
25. protocolización, como en efecto protocolizo, carta de renuncia de los directores y
26. dignatarios de las sociedades antes mencionadas. Queda hecha la protocolización
27. solicitada y se expedirán las copias que solicitan los interesados. Advertí a la
28. compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como le fue
29. la misma en presencia de los testigos instrumentales, **JESSIKA CHIU**, con cédula de
30. identidad personal número ocho - trescientos ochenta y ocho - ochocientos ochenta y

1. nueve (8-388-889) y ENMA ROJAS, con cédula de identidad personal número ocho-
2. setecientos cuarenta y uno - dos mil ciento tres (8-741-2103), mayores de edad y
3. vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron
4. conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante
5. mí, el Notario que doy fe. --ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN DOCE
6. MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO---(12281)-----

7. (fdo.) Licenciado EDISON TEANO, Abogado en ejercicio en representación de BUFETE MF
8. & CO., anteriormente conocido como MOSSACK FONSECA & CO. -----

9. (fdo.) JESSIKA CHIU -- (fdo.) ENMA ROJAS -- Refrendado por la firma de Abogados,
10. BUFETE MF & CO., (fdo.) LICENCIADO EDISON TEANO, Abogado en ejercicio. --(fdo.)
11. LICENCIADO VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito
12. Notarial de Panamá. -----

13. *****
14. -----A LOS ACCIONISTAS-----

15. Panamá, 14 de agosto de 2017 -- Estimados señores: -- Nosotros, JOSE JAIME MELENDEZ,
16. YENNY MARTINEZ, HERCIBELLE GONZALEZ, JAQUELINE ALEXANDER y VERNA DE NELSON por este
17. medio presentamos nuestras renuncias como directores y dignatarios de la sociedad
18. RIENNE S.A. con efecto inmediato, de acuerdo al Decreto Ley No. 809 de 3 de octubre
19. de 2014. Además autorizo a la firma forense BUFETE MF & CO., anteriormente conocido
20. como MOSSACK FONSECA & CO. a protocolizar y registrar el presente documento. --(fdo.)
21. JOSE JAIME MELENDEZ -- (fdo.) YENNY MARTINEZ -- (fdo.) HERCIBELLE GONZALEZ -- (fdo.)
22. JAQUELINE ALEXANDER -- (fdo.) VERNA DE NELSON. -----

23. Refrendado por la firma de Abogados, BUFETE MF & CO., (fdo.) Licenciado EDISON TEANO,
24. Abogado en ejercicio. -----

25. CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá,
26. República de Panamá, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diecisiete



27. 
28. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
29. Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.
30.

Copia para Propósitos Informativos solamente

DERECHOS DE REGISTRO



N° 1401409660

A depositar en la Cuenta:

1	0	0	0	0	0	5	4	9	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fecha: 17/08/2017

Presentante: CARLOS MARIMÓN (8-245-869)

NOTARÍA PÚBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Escritura: 12281

Fecha Escritura: 14/08/2017

Firma depositante:

AGENCIA DEL REGISTRO PÚBLICO 17/08/2017 10:23:03
 0005/PAGO DE REGISTRO PÚBLICO
 CA# 1006031 #REC: 00009416 SUP
 BOLETA 1401409660 REFERENCIA M0359416
 Efectivo Cheques BNP Ofic. Bancos
 50.00 0.00 0.00
 Total 50.00

FORMA PAGO	EUA	DÓLARES CTS
Efectivo	\$	50.00
Cheques	\$	0.00
TOTAL	\$	50.00

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

La escritura inscrita en esta Boleta de Pago debe depositarse en el Juzgado de Paz de la ciudad de Panamá en el momento de la inscripción de la escritura en el Registro Público de Panamá.



Copia para propositos informativos solamente